

Organización del Fútbol del Interior (O.F.I.)



Montevideo, 17 de Setiembre de 2024

CIRCULAR N° 2705

(Ref.: Circular N° 2704)

LLAMADO PRUEBAS TEÓRICAS DE ÁRBITROS

ACLARACIÓN

Señor Presidente:

Ante reiteradas consultas recibidas, se aclara que, los sectores deberán remitir una nómina de hasta 15 árbitros (varones) al mail ctarbitros@ofi.com.uy, no existiendo un tope máximo para las árbitras mujeres. También se deja constancia que, la antigüedad al 31 de diciembre, corre únicamente para los cupos femeninos.

Solicitando la mayor difusión de la presente,

Saluda Atentamente,

Por OFI:

Sra. Natalia Ferreira
Secretaria